



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Apoyo a la Población Guanajuatense Para la Promoción de la Cultura Física 2016

Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:
Universidad de Guanajuato
Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	4
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	4
PRESUPUESTO APROBADO	5
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	5
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
RECOMENDACIONES GENERALES.....	9

UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANO Y SENTIDO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa: “Apoyo a la Población Guanajuatense para la promoción de la cultura física”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa “Apoyo a la Población Guanajuatense para la promoción de la cultura física” (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CODE)

Año de Inicio de Operación: 2016

Problema o necesidad que pretende atender: El árbol de problemas propuesto identifica como problema central: “Ausencia de práctica deportiva y activación física en la población guanajuatense.”

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula:

El objetivo del programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su meta VI.3 “México con educación de calidad”, en su objetivo 3.4. “Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”, en su estrategia 3.4.2. “Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población”, en su Línea de Acción “Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad” y en otra Línea de Acción “Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo” (Gobierno de la República 2013).

Finalmente, se vincula con el Programa Sectorial de Guanajuato Educado, visión 2018 en su “LE 3.1” “Práctica deportiva, competitiva y recreativa.

Objetivo del Programa

El objetivo general del programa es la socialización y concientización de la importancia de la actividad física en la población de 46 municipios de Guanajuato, con la finalidad de desarrollar y promover la cultura física en el estado de Guanajuato.

Bienes y servicios que ofrece

Económico: Erogación pecuniaria, la cual se sujetará al tabulador establecido

Material: Instrumentos, útiles, equipo deportivo especializado, uniformes, y demás material que esté a disposición de la comisión

Becas: Erogaciones económicas que se otorgan a promotores deportivos y auxiliares administrativos con la finalidad de impulsar la cultura física.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

La población potencial y objetivo están definidas en las Reglas de Operación de la siguiente manera: se considera población objetivo a las personas físicas que practiquen o fomenten la actividad física y deportiva, municipios, organismos municipales, asociaciones deportivas, organizaciones de la sociedad civil, o a fines de la actividad física y deporte, y dirigido a los diferentes sectores de la población (CODE, 2016f), preferentemente familias o personas que habitan en las zonas IMPULSO a tu comunidad dentro del estado de Guanajuato como territorio de cobertura.

Sin embargo, no se encontró evidencia de la cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.

Cobertura y mecanismos de focalización

En las Reglas de Operación se menciona que el programa se fija como cobertura a todos los municipios del estado de Guanajuato. Asimismo, en su capítulo 3. “Mecanismos del programa”, en su artículo 9 define a la población objetivo como las personas físicas que practiquen o fomenten la actividad física y deportiva, municipios, organismos municipales, asociaciones deportivas, organizaciones de la sociedad civil,

o a fines de la actividad física y deporte, y dirigido a los diferentes sectores de la población.

Preferentemente familias o personas que habitan en las zonas IMPULSO a tu comunidad.

Presupuesto Aprobado

Para su ejecución se destinó un presupuesto de \$18,500,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2016 (CODE, 2016f).

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

De acuerdo al resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico establecido en la Propuesta de Atención (CODE, 2016d) se obtiene la información que a continuación se detalla:

Sus componentes establecen, 1. Promover la cultura física en la población guanajuatense y 2. Apoyo económico para la realización de proyectos que impulsen la práctica de actividades físicas deportivas y recreativas. Estos componentes buscan llegar a la práctica deportiva y activación física en la población guanajuatense con el fin de llegar incrementar en la cultura física.

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y diseño del programa

El apartado mantiene un nivel regular de calificación. Se detecta que el programa no cuenta con algún documento normativo en el cual se establezca el plazo para la actualización o revisión. Por tanto, se cree conveniente puntualizar exactamente qué tipo de personas son las que tienen el problema, ya sea hombres y mujeres de una cierta edad, o bien, hacer mención de las personas que se encuentran en las "zonas de atención prioritaria" del estado de Guanajuato.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

Existe una débil vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo con las Reglas de Operación. Existe una limitada vinculación con el plan programa sectorial de Guanajuato Educado, visión 2018 "Práctica deportiva, competitiva y recreativa. Se contribuye dentro del documento a vincularlo de la siguiente manera: Plan Nacional

de Desarrollo 2013-2018, en su meta VI.3 “México con educación de calidad”, en su objetivo 3.4. “Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”, en su estrategia 3.4.2. “Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población”, en su Línea de Acción “Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad” y en otra Línea de Acción “Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo”. Es menester mencionar que el programa se vincula con el Programa Sectorial de Guanajuato Educado, visión 2018 en su “LE 3.1” “Práctica deportiva, competitiva y recreativa”.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Existe poca solidez en la información de la población objetivo, por lo que el mecanismo de medida no es cuantificado ni tampoco contiene un plazo para su revisión para una debida actualización. Es necesario también un trabajo profundo socioeconómico de las personas atendidas para conocer sus condiciones y saber desde el inicio del programa, si son candidatas a la obtención del beneficio del programa. De esta manera, posteriormente se tendría información para verificar el impacto del apoyo ubicando las condiciones iniciales de las personas que solicitaron el apoyo.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Este apartado tiene una calificación regular. Durante su análisis se detecta una débil solidez en cuanto a un horizonte a mediano y largo plazo que posibilite una acción en el transcurso de los años, teniendo objetivos limitados al ejercicio fiscal presente. Se considera también que la información sobre la especificación de criterios de elegibilidad pueda reforzarse precisamente con un trabajo de vinculación de estudios socioeconómicos con el fin de dar un seguimiento con estados de avances a corto plazo.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El indicador del propósito no contiene nombre. Los medios de verificación del programa no consolidan gran información se recomienda que sean los realizados por las dependencias de manera interna o las que se involucren con el programa. Es necesario que exista la información completa tanto en la MIR como en las fichas técnicas de los indicadores, pues de ellas se desprende la lógica de intervención del programa.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

De acuerdo a las Reglas de Operación del programa, el total por ejercer el año fiscal 2016 es de 18, 500,000 de peso. Atendiendo el documento proporcionado sobre el presupuesto autorizado por programas, se desglosa las cantidades utilizadas, señalando lo siguiente: Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros con una cantidad de 7,800,000.00 de pesos; apoyo a la población guanajuatense para la promoción de la cultura física con una cantidad de 4,360,000.00 de pesos; por último la encargada en transferencias internas otorgadas a entidades con una cantidad de 8,840,000.00. Sumando lo anterior, se detecta un gasto de 21, 000,000.00 de pesos, no coincidiendo con la cantidad establecida en las reglas de operación.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

El programa tiene identificado un problema o necesidad y corresponde a atender en Guanajuato a 7 de cada 10 personas que presentan sobre peso u obesidad. No obstante, su delimitación geográfica se concentra en municipios, organismos municipales, asociaciones deportivas, organizaciones de sociedad civil o a fines de la actividad física y deporte, y asociaciones con fines de lucro.

El programa mantiene en su árbol de objetivos como prioridad la promoción de la cultura, la realización de proyectos encaminados a la cultura y el tiempo necesario para alcanzar el objetivo generar que consiste en la existencia de práctica deportiva y activación física en la población guanajuatense.

No obstante, para alcanzar las metas y objetivos del programa es pertinente contar con una definición específica sobre la población objetivo, ya que la misma carece de elementos definitorios

La cobertura del programa solamente se concentra en definir a la población objetivo y sus dimensiones (municipio, asociaciones y organizaciones), pero no menciona una estrategia de cobertura para conocer los procedimientos y las características socioeconómicas y generales de la población atendida.

Para la Evaluación de Diseño

Considerando las 30 preguntas de la evaluación distribuidas en los 7 apartados establecidos en los términos de referencia, es preciso considerar que el programa “Apoyo a la población Guanajuatense para la promoción de la cultura física 2016”, cuenta con los elementos de diseño suficientes para lograr el propósito que el programa pretende lograr”. Sin embargo, en el diagnóstico del programa, así como en ningún otro documento oficial se encontró información suficiente y consistente para determinar la existencia de una justificación teórica o empírica del tipo de intervención que el programa pretende llevar a cabo.

El programa identifica en un diagnóstico, las causas, efectos y características del problema, también define a la población objetivo, las personas físicas que practiquen o fomenten la actividad física y deportiva, municipios, organismos municipales, asociaciones deportivas, organizaciones de la sociedad civil, o a fines de la actividad física y deporte, y dirigido a los diferentes sectores de la población.

Preferentemente familias o personas que habitan en las zonas IMPULSO a tu comunidad.

El programa se encuentra relacionado con el Plan Estatal y Plan Milenio, de tal forma que podemos destacar el accionar del programa y para el plan nacional encontramos que se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su meta VI.3 “México con educación de calidad”, en su objetivo 3.4. “Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”, en su estrategia 3.4.2. “Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población”, en su Línea de Acción “Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad” y en otra Línea de Acción “Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo” (Gobierno de la República 2013).

El programa se vincula con el Programa Sectorial de Guanajuato Educado, visión 2018 en su “LE 3.1” “Práctica deportiva, competitiva y recreativa”.

El diseño del programa es apto para su aplicación y llevarlo a cabo de la manera establecida, puede dar resultados positivos para lograr el objetivo principal que es la socialización y concientización de la importancia de la actividad física en la población de 46 municipios de Guanajuato, con la finalidad de desarrollar y promover la cultura física en el estado de Guanajuato.

Recomendaciones Generales

El programa no establece en un documento oficial la información socioeconómica del mismo, esto genera dificultades para realizar una estrategia de cobertura para la población objetivo y el cumplimiento de sus metas establecidas.

Con respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no se establecen los nombres a los indicadores de los niveles componente 1 y propósito.

Por lo anterior, las recomendaciones principales son las siguientes:

- 1) Se recomienda realizar un método para recabar información socioeconómica del programa
- 2) Se sugiere poner los nombres de los indicadores en la MIR, ya que el propósito y el componente 1 no tienen en el indicador.
- 3) Se recomienda contar con las fichas técnicas de los indicadores.
- 4) Para complementar la MIR recomendamos que los medios de verificación sean institucionales para tener un mejor respaldo de la información y los resultados puedan estar sujetos a comprobación.

